

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1984, acordó la aprobación definitiva de la ampliación de la delimitación de suelo urbano de Trujillanos.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

— Aprobación definitiva de la ampliación de la delimitación de suelo urbano de Trujillanos.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, ACORDO:

«Aprobar definitivamente la ampliación de suelo urbano de Trujillanos si bien únicamente en las siguientes zonas:

— Zonas aprobadas inicialmente en la que se comprende las viviendas de la Diputación Provincial.

— El edificio con destino a Centro de Sanidad que tendrá la calificación de urbano de primer grado sin necesidad de Previo Estudio de Detalle.

— Permitir normativa industrial en la zona de dos manzanas limítrofes con la delimitación de suelo urbano fijada, próxima a la zona de chalets, con la calificación de suelo urbano de tercer grado».

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Suelo y en el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre, sobre transferencias de Competencias de la Administración del Estado a esa Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1984, acordó la aprobación definitiva de la delimitación de suelo urbano de Monterrubio de la Serena.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

— Aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de suelo urbano de Monterrubio de la Serena.

La Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad, ACORDO:

«Aprobar definitivamente la modificación de la alineación y consiguiente anchura de la calle Camino del Pilar, dejándola en 10'9 metros de Monterrubio de la Serena, comunicarle al Ayuntamiento y publicarlo en el D.O.E. y en el B.O.P.»

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada en espacio de 15 días ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura según lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley del Suelo y en el Real Decreto 2912/79, el 21 de Diciembre sobre transferencias de Competencias de la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1984, acordó la aprobación definitiva de la delimitación de suelo urbano de Valencia de Mombuey.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1984, conoció, entre otros, los siguientes asuntos:

— Aprobación definitiva de la ampliación de la delimitación urbana de Valencia de Mombuey.

La Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad, ACORDO:

«Aprobar definitivamente la ampliación de la delimitación del suelo urbano por la parte Este de Valencia del Mombuey, en la zona limitada por el antiguo cementerio, Ermita (semiderribada) y báscula municipal, terrenos de fuerte pendiente y caminos, comunicarlo al Ayuntamiento y publicarlo en el B.O.E. D.O.P.».

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 15 días ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según lo establecido en el art. 233 de la Ley de Suelo y en el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre, sobre transferencias de competencias de la Administración a esta Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ